

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N8-2020 REFERENTE A LA “RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES TIPO BLADE BL460C Y DE DISCOS DUROS PARA EL EQUIPO 3PAR, PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”.**

En Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2020, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/MAR/056-2020** de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el **Lic. Fernando Cedillo Castro**, Jefe de Área de Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; y suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N8-2020**, relativo a la “**RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES TIPO BLADE BL460C Y DE DISCOS DUROS PARA EL EQUIPO 3PAR, PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**”.

Se señala a los asistentes, por conducto de la convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N8-2020**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y del licitante presente y enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

**1.- La convocante aclara:**

El contrato será firmado a más tardar el día **13 de abril de 2020 a las 15:00** horas en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia

Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

**2.- Dice en el Anexo 4 de las bases de la presente licitación:**

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes y/o servicios materia de la presente Licitación.

**Debe decir:**

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes y/o servicios materia de la presente Licitación.

**3.- Dice en el Anexo 4 de las bases de la presente licitación:**

B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ----- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

**Debe decir:**

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA 12 MESES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **Enterprise Solutions Networks México S.A. de C.V.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico señalado en las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**Enterprise Solutions Networks**  
**México S.A. de C.V.**

1. Pagina 18 Partida 1 Se solicita "Servicio de renovación de soporte de mantenimiento para equipos HP con nivel de servicio Foundation Care". El Soporte nivel Foundation Care HP con vigencia de 12 meses no se puede aplicar porque HP tiene etiquetado sin soporte a los equipos 3PAR7400 a partir de Diciembre 2020, ¿se puede dar soporte por terceros, en hardware solamente?

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES. LA FECHA MENCIONADA CORRESPONDE A EL ÚLTIMO DÍA EN QUE EL FABRICANTE COMERCIALIZARA LAS PÓLIZAS DE SOPORTE.**

2. Pagina 19 Partida 2 Indica, "Suministro e implementación de memoria RAM para el hardware HPE 3PAR propiedad de Gobierno del Estado de Durango con las siguientes características de No. parte:" La implementación de memoria RAM se pide para hardware 3PAR y debe ser para BL460, ¿Pudiera la convocante confirmar para que equipo se implementara dicha memoria?

**RESPUESTA.-PARA EQUIPOS BL460C GEN 8**

Página 19 partida 3 elemento 4 número de parte H1K92A3 Proactive Care HP, no aplica porque HP tiene etiquetado sin soporte a los equipos 3PAR7400 a partir de Diciembre 2020, ¿Podría la convocante permitir que el soporte sea dado por un tercero con remplazo de piezas?

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES.**

3. Página 19, partida 3 GENERALES se indica:

2. El soporte del equipo únicamente puede ser brindado por el fabricante del mismo por lo que debe ser marca HP.

Debido a que los equipos están anunciados con un fin de soporte a partir de Diciembre del 2020. Podría la convocante permitir que el soporte sea dado por terceros y no por HP, ya que el mismo fabricante no dará soporte a dicho equipo

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES.**

4. Página 20 Punto 2.4 Se indica lo siguiente: DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES:

• PÓLIZA DE GARANTÍA

El periodo de garantía de los equipos de las partidas 2 y 3; deberá ser de 36 (treinta y seis) meses a partir de la fecha de firma,

Los productos adicionales "ADDON" tienen el mismo nivel de soporte que el 3PAR por lo que vence en dic. 2020, ¿se puede aplicar la garantía física de los productos manteniendo un stock adicional de hardware por terceros?

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES.**

5. Debido a que el fabricante está anunciando el fin del soporte de los equipos descritos en esta licitación, podría la convocante omitir la solicitud de cartas del mismo.

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES.**

6. Debido a que el fabricante ha anunciado el fin de soporte de los equipos descritos en esta licitación, podría la convocante permitir que los equipos dañados puedan remplazarse, en algunos casos, por equipos usados que se encuentren en perfectas condiciones. Considerando que toda pieza cambiada tendrá respaldo del licitante

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN BASES.**

7. Debido a que el fabricante ha anunciado que los equipos citados en esta licitación entraron a proceso de "Fin de Soporte", la convocante debe tener en consideración que ya no habrá ninguna actualización en el software en lo que dure los 3 años de soporte. Podría la convocante asentar si está de acuerdo con el comentario

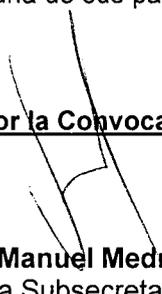
**RESPUESTA.-SE ESTÁ DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO DICHA ASEVERACIÓN VENGA ACOMPAÑADA POR LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO POR EL FABRICANTE.**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **13:00 horas** del día **06 de abril de 2020**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N8-2020**, siendo las **13:15** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:



**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**  
Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración  
de la Secretaría de Finanzas y de Administración del  
Estado de Durango



**Lic. Rosalía Bretón Vázquez**  
Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos  
de la Dirección de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración



**L.A.E. Beatriz Torres Cantú**  
Directora de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del Estado de  
Durango



**Lic. Fernando Cedillo Castro**  
Jefe de Área de Telecomunicaciones de la  
Dirección de Tecnologías de la Información y  
Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y  
de Administración del Gobierno del Estado de  
Durango



**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial  
Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Estado de Durango de la Secretaría  
de Finanzas y de Administración del Estado de  
Durango

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N8-2020. - - - - -